



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 4342 DE 2018**

(abril 9)

*por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución número 5552 del 26 de mayo de 2017, por la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2018- 2022.*

El Registrador Nacional del Estado Civil, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere el inciso 2° del artículo 266 de la Constitución Política, el numeral 2 del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) y el numeral 11 del artículo 5° del Decreto ley 1010 de 2000, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2° de la Constitución Política establece como fin esencial del Estado, facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que, el inciso 2° del artículo 266 de la Constitución Política establece como función propia del Registrador Nacional del Estado Civil, dirigir y organizar el proceso electoral.

Que, el numeral 11 del artículo 5° del Decreto 1010 de 2000, dentro de las funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, establece los de dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar el artículo primero de la Resolución número 5552 del 26 de mayo de 2017 en el sentido de fijar como fecha límite para la realización del sorteo y publicación de las listas de jurados de votación, el día 11 de mayo de 2018.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de su publicación.  
Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 9 de abril de 2018.

El Registrador Nacional del Estado Civil,

*Juan Carlos Galindo Vácha.*

El Secretario General,

*Orlando Beltrán Camacho.*

**(C. F.).**

**Nota: Este documento fue tomado directamente de la versión PDF del Diario Oficial 50.561 del miércoles 11 de abril del 2018 de la Imprenta Nacional ([www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co))**